

DE LA SECRETARÍA DE JUSTICIA Y DERECHOS HUMANOS DEL ESTADO DE MÉXICO, CON LA QUE REMITE CONTESTACIÓN A PUNTO DE ACUERDO APROBADO POR LA CÁMARA DE DIPUTADOS RELATIVO A ASEGURAR LOS ELEMENTOS MÍNIMOS DE INFRAESTRUCTURA ESCOLAR PARA PREVENIR LA VIOLENCIA DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES AL INTERIOR DE LOS PLANTELES

Toluca de Lerdo, México, a 28 de febrero de 2023.

Diputado Santiago Creel Miranda
Presidente de la Cámara de Diputados del Honorable Congreso de la Unión

Presente

Con fundamento en lo establecido por el artículo 38 Ter de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de México, remito a usted copia del oficio 21000006S/232/2023, suscrito por el licenciado José Luis Gómez Tamayo, coordinador de Asuntos Jurídicos e Igualdad de Género de la Secretaría de Educación, referente al punto de acuerdo mediante el cual se exhorta a fortalecer las acciones que tienen por objetivo la mejora de la infraestructura escolar, su mantenimiento y las condiciones del entorno, promoviendo que sean idóneos y contribuyan a los fines de la educación, mismo que fue notificado el 13 de diciembre de 2022 a través de oficio.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

Atentamente
Doctor Rodrigo Espeleta Aladro (rúbrica)
Secretario de Justicia y Derechos Humanos



(Se remite a la comisión de Educación, para su conocimiento.)